

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE
HOSTELERÍA- HORECA



OFERTAS ASESORÍAS JURIDICAS

RECLAMACIONES PATROMINIALES/
PROCEDIMIENTOS CONCURSALES Y LEY DE
SEGUNDA OPORTUNIDAD/
IMPUESTOS LOCALES (IBI)

Documento actualizado a febrero de 2021

Objetivo documento

OFERTAS ASESORÍAS Y AYUDA A LOS NEGOCIOS

La Federación HORECA ZARAGOZA se ha puesto en contacto con diferentes despachos de abogados y asesorías jurídicas de España, al objeto de generar nuevos servicios y cubrir algunas necesidades de los socios ante el panorama COVID-19, Ofertas preparadas para dar respuesta a las diferentes dificultades y que se describen de forma breve en las siguientes páginas.

En caso de necesitar información accesoria o ampliada, cualquier socio o interesado podrá ampliar estas ofertas.





Oferta de servicios

3 GRANDES BLOQUES

- 1- Reclamaciones patrimoniales a la administración.
- 2- Procedimientos concursales y Ley de Segunda Oportunidad.
- 3- Impuestos locales (IBI).

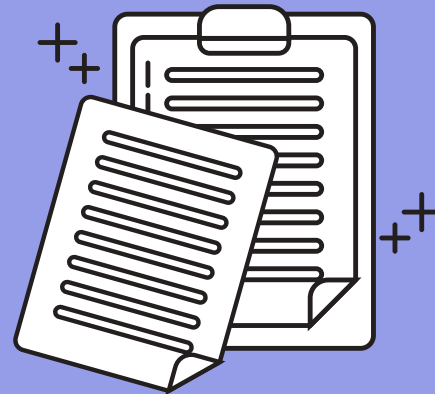
Ofertas de empresas por bloques

Reclamaciones
patrimoniales



- CREMADES & CALVO SOTELO
- ECIJA
- INDEMNIZA
- LEAN ABOGADOS
- VENIA ABOGADOS

Procedimientos
concuriales y Ley de
Segunda Oportunidad



- ALÍQUOTA
- ÉCIJA
- REICAZ

Impuestos Locales
(IBI)



- ÉCIJA
- IMPUESTALIA



RECLAMACIONES PATRIMONIALES

Cremades & Calvo- Sotelo

CREMADES & CALVO-SOTELO
ABOGADOS

Una de las principales firmas de abogados y con mayor tradición que hay en España. Ofrecen diferentes servicios por sectores o según el carácter o demanda. Dispone de varias oficinas repartidas por toda España.

Más información:
www.cremadescalvosotelo.com
Tfno: 91 426 40 50

Qué reclamar?

El servicio tiene por objetivo la defensa de los intereses de la hostelería aragonesa ante la Administración, para tratar de obtener un resarcimiento de los daños y perjuicios que han tenido que soportar como consecuencia de la gestión que el Gobierno de España y de Aragón han realizado de la crisis. La imprevisión, la falta de medios y la adopción de medidas arbitrarias son algunas de las causas que determinan un funcionamiento anormal de las Administraciones que conllevan la necesidad de resarcir los daños.

¿Cómo?

Tal y como se describe anteriormente, se ofrecen dos servicios de reclamación de responsabilidad patrimonial: uno dirigido al Gobierno de Aragón y otro al Estado de Español.

Costos

Ofrecen un servicio integral y adaptado a la interposición del recurso que se ofrece a continuación.

Precios:

Reclamación administrativa y judicial frente al Estado y/o Aragón:
200 € (+25% de variable a éxito).

Ecija

ECIJA

Bufete de abogados fundado en 1997, como firma especializada en tecnología, medios y telecomunicaciones (TMT). Siguiendo las necesidades de sus clientes se ha convertido en uno de los mejores despachos multidisciplinarios e independientes del mercado español. Tiene sede en Zaragoza y ha sido premiado en numerosos foros y por diferentes medios de comunicación.

Más información:
www.ecija.com
Tfno: 876 25 81 61

Qué reclamar?

El servicio tiene por objetivo la defensa de los intereses de la hostelería aragonesa ante la Administración, para tratar de obtener un resarcimiento de los daños y perjuicios que han tenido que soportar como consecuencia de la gestión que el Gobierno de España y de Aragón han realizado de la crisis. La imprevisión, la falta de medios y la adopción de medidas arbitrarias son algunas de las causas que determinan un funcionamiento anormal de las Administraciones que conllevan la necesidad de resarcir los daños.

¿Cómo?

Tal y como se describe anteriormente, se ofrecen dos servicios de reclamación de responsabilidad patrimonial: uno dirigido al Gobierno de Aragón y otro al Estado de España.

Costos

Para ambas reclamaciones, se proponen:

- Interposición de reclamaciones responsabilidad patrimonial.
- Seguimiento del Expediente Administrativo hasta resolución.
- Intervención del despacho en la negociación con la Administración, a fin de fijar una posible indemnización.

Precios:

- Reclamación administrativa frente al Estado y/o Aragón: 295 € (+15% de variable a éxito).
- Contencioso administrativo frente al Estado y/o Aragón: 750 € (+15% de variable a éxito).
- Recurso administrativo + contencioso al Estado: 1045 € (+15% de variable a éxito) ó 200 € (+25% de variable a éxito)

Indemniza

Indemniz@®

Estudio con amplia trayectoria y vinculación a Hostelería de España.
Condiciones especiales para asociados en toda España.
Inversión de la marca en toda España.

Más información:
www.indemniza.org
Tfno: 91 079 10 10

¿Qué reclamar?

La obligación de cierre total provocaron una pérdida de beneficios. Se reclama el lucro cesante y las pérdidas generadas con el cierre total del Estado de Alarma.

¿Cómo?

Propuesta de realización de estudio de cada caso. Presencial o telemático. Se realizaría en varios servicios que se describen en el apartado de costos. Se ofrece un servicio de reclamación contra el Estado.

Costos

Servicios incluidos:

1. Estudio de viabilidad (calculadora de indemnización).
2. Peritaje de emisión de informe-dictamen pericial por perito.
3. Redacción e interposición de reclamación administrativa
4. Seguimiento del caso.

Precios:

- Reclamación administrativa frente al Estado:

223,14 € (+18% de variable a éxito).

- Contencioso administrativo frente al Estado:

822 € (+18% de variable a éxito)

- Recurso administrativo + contencioso al Estado:

1045 € (+18% de variable a éxito).

Lean Abogados



Empresa experta que cuenta con 300 profesionales en toda España. Incluye a los mejores abogados, procuradores, economistas y peritos que pueda necesitar en cada momento.

Con sede en más de 30 provincias como Zaragoza.

Más información:
www.leanabogados.com
Tfno: 976 21 13 37

¿Qué reclamar?

La obligación de cierre total provocaron una pérdida de beneficios. Se reclama el lucro cesante y las pérdidas generadas con el cierre total del Estado de Alarma.

¿Cómo?

Propuesta de realización de estudio de cada caso. Se ofrece un servicio de reclamación en base a los perjuicios generados y para exigir las compensaciones oportunas a la administración.

Costos

Estrategia legal individualizada que comprenderá los siguientes servicios:

1. Estudio de la situación de cada negocio.
2. Asesoramiento y acompañamiento en cualquier tipo de acción.
3. Formulación e interposición de la reclamación administrativa.
4. Dirección jurídica del expediente.
5. Presentación, en su caso, de demanda contencioso-administrativa ante los tribunales de Justicia y defensa jurídica.

Precios:

- Cuota de entrada fija reclamación:

250 €.

- Bonus prima de éxito en función de la cantidad (del 22 al 15%).

Venia Abogados



Marca profesional de asesoría jurídica, laboral y financiera en Zaragoza.

Dispone de un servicio "venia&go" para que los profesionales se puedan acercar a tu negocio y solucionar dudas.

Más información:
www.veniajuridico.com
Tfno: 615 30 22 48

¿Qué reclamar?

La obligación de cierre total provocó una pérdida de beneficios. Se reclama el lucro cesante y las pérdidas generadas con el cierre total del Estado de Alarma.

¿Cómo?

Propuesta de realización de estudio de cada caso. Pueden reclamar todos los hosteleros. La primera opción propuesta es acudir a una reclamación extrajudicial con la Administración. Dicha acción tiene un plazo de resolución de seis meses.

Costos

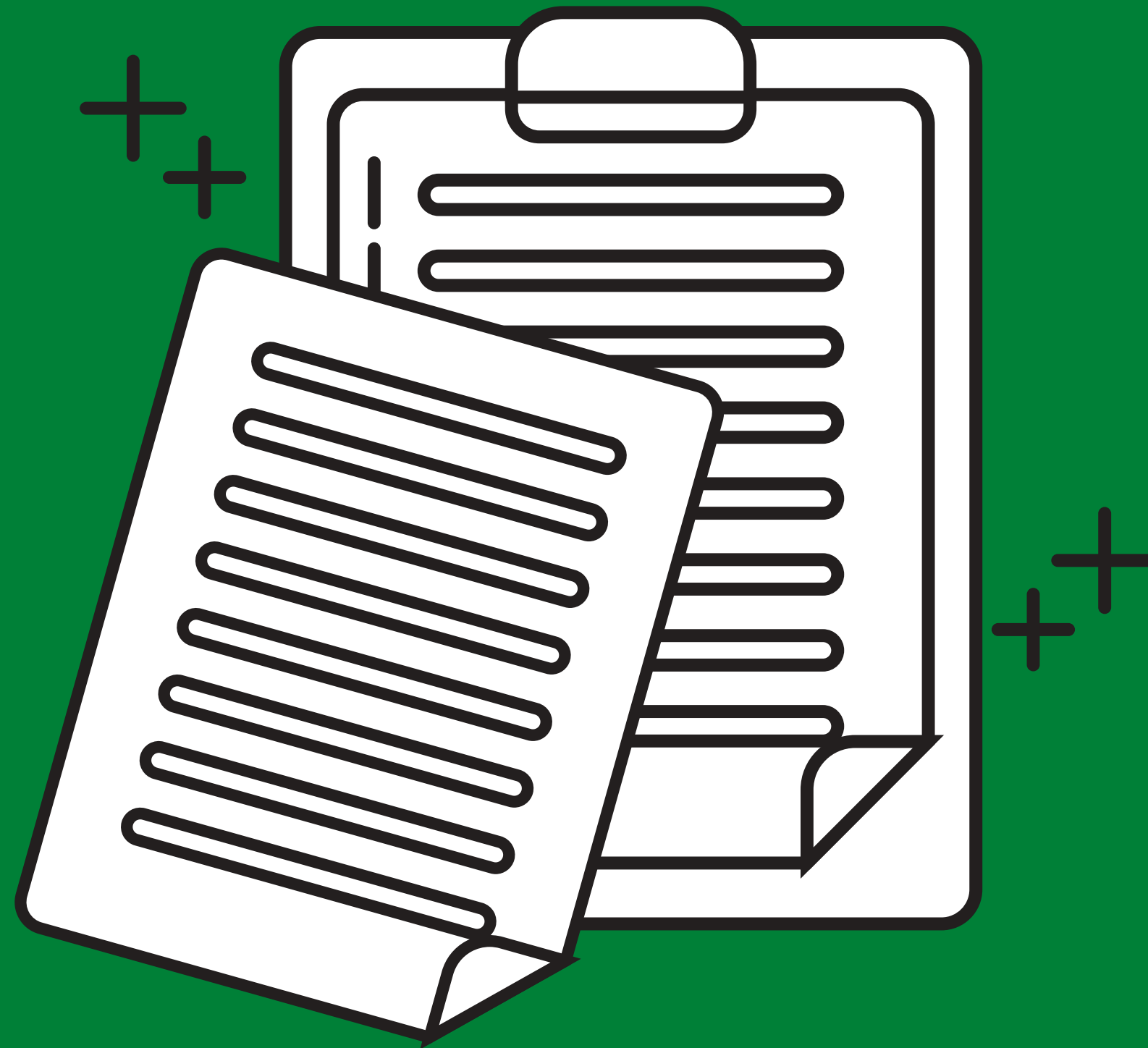
Se propone un coste que favorezca el acceso a la reclamación de todos los afectados.

El precio de reclamación inicial es de 100 € pero para los socios de HORECA se establece un descuento del 50% por lo que quedaría en 50 € por servicio.

Incluye:

1. Asignación del caso a un abogado.
2. Estudio de viabilidad.
3. Redacción e interposición de la reclamación.
4. Seguimiento del caso.

No se incluye la demanda judicial. En este caso solo se cobra si se gana el caso (excento honorarios)



PROCEDIMIENTOS CONCURSALES Y LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

Alíquota



Despacho de Zaragoza especializado en situaciones de inestabilidad y crisis empresarial.
Integrado por profesionales con profundo conocimiento del ámbito extrajudicial y judicial.
Amplia experiencia concursal.

Más información:
www.cancelatusdeudas.es
www.aliquota.es
Tfno: 685 83 46 34

¿Qué reclamar?

La difícil situación que están atravesando las empresas dedicadas a la hostelería lleva a plantear un asesoramiento específico en material concursal. La Ley de Segunda Oportunidad permite una salida para todas las empresas y personas que se encuentran en una difícil situación económica (muchas veces de ruina) y necesitan cancelar sus deudas.

¿Cómo?

Las modificaciones de la Ley Concursal del año 2015 permiten con una serie de condicionantes, minimizar e incluso anular todas las deudas que no se pueden pagar y empezar desde cero. Desde Alíquota te pueden ayudar con ello y con cualquier situación.

Costos

El ofrecimiento del despacho es la realización de un análisis y estudio gratuito de la situación del asociado (se encuentre o no en situación de precurso), sea persona física o sociedad, desde un punto de vista económico y jurídico.
Diagnostican en qué situación se encuentra y exponen las distintas soluciones que tiene a su alcance creando un "traje a medida".
Ofrecen apoyo y acompañamiento en todas las actuaciones.

Dentro de la oferta de servicios, se ofrece un 30% de descuento en cualquiera de los honorarios que se puedan prestar sin compromiso, tanto para la Ley de Segunda Oportunidad como para la tramitación de preconcursos y concursos de acreedores.

Ecija

ECIJA

Bufete de abogados fundado en 1997, como firma especializada en tecnología, medios y telecomunicaciones (TMT). Siguiendo las necesidades de sus clientes se ha convertido en uno de los mejores despachos multidisciplinarios e independientes del mercado español. Tiene sede en Zaragoza y ha sido premiado en numerosos foros y por diferentes medios de comunicación.

Más información:
www.ecija.com
Tfno: 876 25 81 61

¿Qué reclamar?

La difícil situación que están atravesando las empresas dedicadas a la hostelería lleva a plantear un asesoramiento específico en material concursal, para poder dar soluciones cercanas, eficaces y económicas que les permitan afrontar el futuro. Se plantea la posibilidad de presentar un precurso y negociar con los acreedores la continuidad de la compañía o proceder al cierre. Tanto para empresas como para trabajadores autónomos.

¿Cómo?

Para aquellas empresas o trabajadores autónomos que se encuentren en situación de dificultad y necesiten ganar cuatro meses para posibles negociaciones.

Costos

Se propone la presentación de precurso de acreedores que permita continuar con su actividad sin que se pueda realizar ningún embargo ni ejecución sobre sus bienes.

Honorarios para concursos de acreedores de negocio.

Abogado: 250 euros más IVA por negocio.

Procurador: 100 euros más IVA por negocio.

Total coste: 350 euros más IVA.

Para trabajadores autónomos que necesiten continuar actividad o liquidar, se aplicaría un descuento del 40% sobre los honorarios del despacho y que se aplican sobre el pasivo del concurso.

Reicaz



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza es el más antiguo de los que se tiene conocimiento en España. Pretende ser, en una sociedad globalizada y tecnológica, una referencia sencilla y eficaz en la defensa de los derechos de los ciudadanos y de los abogados.

Más información:
www.reicaz.com
Tfno: 976 20 42 20

¿Qué reclamar?

La difícil situación que están atravesando las empresas dedicadas a la hostelería nos lleva a plantear un asesoramiento específico en material concursal, para poder dar soluciones cercanas, eficaces y económicas que les permitan afrontar el futuro. Planteamos la posibilidad de presentar un precurso y negociar con los acreedores la continuidad de la compañía o proceder al cierre. Se plantea tanto para empresas como para trabajadores autónomos.

¿Cómo?

Existe fundamento jurídico a nivel particular, de cada empresa, para prestar este servicio y auxilio yendo al examen individual de cada contribuyente.

Costos

Se haría un seguimiento personalizado y estudio de cada caso.

Para ampliar información y servicios, contactar directamente con la empresa (ver página Web en la columna anterior).



**IMPUESTOS
LOCALES (IBI Y
OTROS)**

Ecija

ECIJA

Bufete de abogados fundado en 1997, como firma especializada en tecnología, medios y telecomunicaciones (TMT). Siguiendo las necesidades de sus clientes se ha convertido en uno de los mejores despachos multidisciplinarios e independientes del mercado español. Tiene sede en Zaragoza y ha sido premiado en numerosos foros y por diferentes medios de comunicación.

Más información:
www.ecija.com
Tfno: 876 25 81 61

¿Qué reclamar?

El Valor Catastral es la base sobre la que se aplican los criterios contenidos en las ordenanzas fiscales de cada municipio para calcular la cuota del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) y para el cálculo de otros impuestos. Además, en el cálculo del valor catastral influyen muchos factores y normativas y, en caso de encontrar discrepancias en él y proceder a su corrección se consiguen importantes ahorros fiscales..

¿Cómo?

Las reclamaciones pueden tener su origen en una actuación material de la administración, una inactividad o una vía de hecho (actuaciones al margen del procedimiento o de las competencias atribuidas). También un acto o resolución administrativo.

Costos

Estudio y análisis de la liquidación del IBI de forma individual a cada uno de los asociados bajo una propuesta conjunta, según el ámbito de actuación sea local, provincial o autonómico.

Dicho análisis incluiría la revisión de la correcta aplicación de la normativa en cada una de las liquidaciones, así como los cálculos realizados, que serviría para impugnar posteriormente, en su caso, las liquidaciones de IBI (estas solicitudes de devolución serían objeto de propuesta independiente).

Costo de partida: 300€ más IVA por cada liquidación revisada.

Existe la posibilidad de acogerse a otros importantes servicios: revisiones, cambios de calificaciones, informes jurídicos. etc.

Impuestalia



Empresa dedicada desde el año 2011 a la revisión de los valores catastrales de inmuebles y la optimización tributaria de los impuestos que toman ese valor como base. Cuentan con un equipo propio de abogados y técnicos catastrales especialistas con cobertura nacional y con una red de más de 200 técnicos y oficinas en Madrid, Sevilla, Málaga y Barcelona.

Más información:
www.impuestalia.net
Tfno: 91 169 72 99

¿Qué reclamar?

El Valor Catastral es la base sobre la que se aplican los criterios contenidos en las ordenanzas fiscales de cada municipio para calcular la cuota del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) y para el cálculo de otros impuestos. Además, en el cálculo del valor catastral influyen muchos factores y normativas y, en caso de encontrar discrepancias en él y proceder a su corrección se consiguen importantes ahorros fiscales.

¿Cómo?

El equipo de abogados y técnicos especialistas abarca la totalidad de las gestiones técnicas y jurídicas necesarias para conseguir los ahorros, inclusive solicitar la devolución de los ingresos indebidos.

Costos

El procedimiento establece dos pasos:

- Informe gratuito (situación del inmueble). Con ese informe ya el empresario decide lo que quiere hacer. Sin coste, ni compromiso.
- Una vez realizado el estudio, se proponen las acciones derivadas de la pandemia sin poner en riesgo a clientes.

Se trabaja con tarifas "á éxito". El coste o tarifa es del 30% sobre el ahorro generado.

¿Quieres ampliar información?

Pregunta en la Federación y te pasaremos los contactos de las personas o la información que nos han hecho llegar directamente estos despachos. Te recomendamos esta opción.

**DESDE HORECA ZARAGOZA
ESTAMOS PARA AYUDARTE.**

Ahora y siempre.

NOTA: Las cifras y servicios pueden estar condicionadas según el caso particular de cada empresa y al contrato o acuerdo en el que se llegue entre las partes.



PREGÚNTANOS PARA SABER MÁS



Dirección postal

Paseo Sagasta, 40- oficina 5
50006 Zaragoza

Correo electrónico

informacion@horecazaragoza.com
(Para Restaurantes, Cafés y Bares)
informacion@zaragozahoteles.es
(Para hoteles y alojamientos)

Número de teléfono

976 21 09 22 (de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.)